Luz Elena Viedman

Enviado el:

De:

Para: Asunto:

Kelly Ortiz <kelly.ortiz@acertek.com.co>martes, 21 de marzo de 2017 09:58 a.m.

Luz Elena Viedman

RE: Acertek SAS; Terminacion unilateral contrato Fotocopiadora con Justa Causa

Buenos días, Sra. Luz

Agradeciendo su oportuna respuesta.

completos como lo hemos venido haciendo gozando o no del servicio. Agradeciendo se tenga en cuenta esta no conformidad. inconvenientes y sesión del servicio por varios periodos de este primer trimestre sería injusto nosotros realizar los pagos de estos cánones o por lo menos realización de los cobros por los periodos que me relaciona en el correo, puesto que indica que si lo que va corrido de este año la maquina ha presentado varios En cuando al contador no se lo podre hacer llegar pues la maquina no lo imprime, sin embargo; nuestra gerencia se encuentra en completo desacuerdo con la

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales,

KELLY ORTIZ NARANJO

Auxiliar Contable PBX: 57 5 6424950 Ext: 204

www.Acertek.com.co



"Somos una compañía ambientalmente responsable, ayúdenos a contribuir con el cuidado del medio ambiente, por eso antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo."

retransmisión, diseminación o riso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o emidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal privilegiado y cerifidencial. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión son propiedad exclusiva de ACERTER. S.A.S.Su contenido es únicamente para el uso del destinatano y contiene información que no es de caracter público y su uso es



Turbaco, Marzo 14 de 2017

Señores ABKA COLOMBIA SA Atención; Jorge Enrique Peña Betancur Cali

ASUNTO: TERMINACIÓN UNILATERAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA No 5579.

Por medio de la presente le comunico que a la fecha damos por terminado de manera unilateral el contrato suscrito con ustedes en enero del año 2016; respaldados en la clausula Decima Tercera, Terminación con Justa causa, Por parte del ARRENDADOR Numeral 1, el cual establece que; "Por incumplimiento por parte del ARRENDATARIO en la prestación de servicios de mantenimiento de los equipos. Se presume que existe un incumplimiento cuando los equipos estén fuera de servicio por un periodo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que el ARRENDATARIO haya dado aviso al ARRENDADOR del respectivo daño, salvo fuerza mayor o caso fortuito". A la fecha estamos sin servicio de fotocopiadora, Equipo 5579, el lunes 6 de marzo se realizo el reporte según radicado 33789 y aun seguimos sin respuesta para el mantenimiento del equipo, sin contar que de requerir un repuesto luego de la visita del técnico la maquina seguirá deshabilitada o funcionando a media marcha hasta que se realice el envío de los repuestos y se agende una nueva visita para su adecuación.

Conocedores de los tiempos de respuesta ofrecidos en el transcurso de nuestra relación contractual por parte de ustedes para el mantenimiento de este equipo y los reprocesos que esta situación representa para nosotros, ratificamos nuestra decisión de desistir de este servicio a partir de la fecha de radicación del presente documento.

Cordialmente.

WILLIAM OSSINA RIVAS REPRESENTANTE LEGAL

De: Kelly Ortiz [mailto:kelly.ortiz@acertek.com.co] Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2016 11:10 a.m.

Para: Luz Elena Viedman

CC: Aprendiz Temporal

Asunto: RE: solicitud de información pago de factura Nº22112

Buenos dias, Sra Luz

adicionales generadas por el mal funcionamiento del equipo que adicionalmente nos ocasionaron sobrecostos en papel. El pago de la factura 22112 se realizara el dia de hoy, la factura 22701 queremos manifestarle nuestra inconformidad pues nos están cobrando impresiones

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales,

De: Luz Elena Viedman [mailto:coordinacion@abkacolombia.com]

Enviado el: martes, 21 de junio de 2016 11:33 a.m.

Para: Kelly Ortiz (kelly.ortiz@acertek.com.co)

Asunto: solicitud de información pago de factura Nº22112 CC: Aprendiz Temporal

Importancia: Alta



Apreciado Cliente

Reciba de parte de nuestra organización un cordial saludo.

pago. De manera atenta y comedida nos permitimos informarle que la(s) factura(s) detalladas a continuación. A la fecha no registran el

En caso que el pago se haya realizado favor enviar por este medio el soporte para proceder con el cruce contable correspondiente.

ABKA COLOMBIA SAS

Gracias por la valiosa colaboración.

Nit 900110649 Dirección: AVDA 5 NORTE No 29 AN 57 Teléfono: 5247002 Fax: 5247002

Consulta Estado de Cuenta

Impreso el 21/06/2016 a las 11:31:42 a.m.

Página 1 de 1

Fecha Corte: 21/06/2016

450,202.00					
270,829.00	ტ	27/06/2016	17,06/2016	AB - 22701	3050501
179,373.00	18	03/06/2016	24/05/2016	AB-22112	3050501
		rédito: 0	900406436 ACERTEK SAS Tel: 6424950 Limite Crédito: 0	CERTEK SAS Tel:	00406436 A

Descarga ya la nueva App de Abka y realiza solicitud de toner, servicio técnico y mucho mas.

https://play.google.com/store/search?q=ABKA

Para Abka Colombia es un placer atender cualquier inquietud o información adicional que al respecto considere necesaria.

Cordialmente,

LUZ ELENA VIEDMAN ZAMORA

Coordinadora Outsourcing Pbx:5247002-EXT 103

Buenos dias Señores INTERAPIDISIMO

La presente es para autorizar el envió de la mercancia que se encuentra en custodia para el cliente ACERTEK

Confirmo la dirección de envio: Zona Franca Parque Central Bodega: 67 Acertek S.A.S Persona de contacto: Catalina Ariza

Telefono: 318-2030671

Descarga ya la nueva App de Abka y realiza solicitud de toner, servicio técnico y mucho mas. https://play.google.com/store/search?q=ABKA

Para Abka Colombia es un placer atender cualquier inquietud o información adicional que al respecto considere necesaria.

\$11.700,00 900007564990

Cordialmente.

LUZ ELENA VIEDMAN ZAMORA

Coordinadora Outsourcing
Pbx:5247002-EXT 103

lviedman@abkacolombia.com
coordinacion@abkacolombia.com
Cali-Valle

li 44060812 concalado